



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.)	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año. . . . . 75 pesetas.	La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . . 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre. . . . . 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 32

Miércoles 9 de febrero de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

#### Dirección General de Administración Local

*Circular por la que se dan normas para la formación del escalafón de la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios.* («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1955).

En marcha ya la publicación de escalafones de los Cuerpos Nacionales, una vez fijado con carácter definitivo el criterio a seguir en los artículos 15 al 18 y disposición transitoria quinta del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha dispuesto la formación del escalafón definitivo del Cuerpo de Secretarios de primera categoría, que se llevará a efecto con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los funcionarios incluidos en el mismo serán colocados por riguroso orden cronológico de ingreso; los procedentes de situaciones reconocidas, por el tiempo de servicios que les fueron computados para el ingreso; los de oposición, por el número obtenido en su promoción, y los ascendidos de categoría, antes de la creación del Instituto de Estudios de Administración Local, por la fecha en que se les reconoció tal derecho, y a los procedentes de la Escuela de Estudios Urbanos, por el de la lista definitiva de aprobados.

2.ª El escalafón constará de los siguientes datos, totalizados al 31 de diciembre de 1954.

- Número de orden.
- Nombre y dos apellidos.
- Fecha de nacimiento y edad.

d) Forma y fecha de ingreso en la primera categoría del Cuerpo.

e) Servicios computables en el mismo.

f) Total de servicios prestados a la Administración Local; y

g) Situación administrativa y destino, en su caso.

3.ª Los Secretarios que aspiren a ser incluidos deberán presentar los documentos siguientes:

a) Declaración resumen de datos personales y profesionales.

b) Hoja de servicios, en la que reseñarán todos los prestados como Secretarios y los demás a la Administración Local.

c) Certificaciones de todos los servicios prestados a partir de 1 de enero de 1940, en consideración a que el último escalafón formado con reconocimiento de servicios fué totalizado en 31 de diciembre de 1939, aprobado en 2 de octubre de 1943, y publicado como suplemento al *Boletín Oficial del Estado* número 289, de 16 de dicho mes.

Los que, además, hayan prestado otros servicios a la Administración Local, deberán justificarlo mediante las correspondientes certificaciones.

d) Documentos acreditativos de cuantos otros extremos deseen que consten en su expediente personal.

4.ª La declaración, hoja y certificaciones de servicios a que se refiere el número 3, serán extendidas en los modelos aprobados por este Centro, que distribuirán los Colegios Provinciales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

5.ª La presentación de los citados documentos y de cuantos otros estimen conveniente, necesariamente ha de llevarse a efecto, hasta el día 31 de marzo

del corriente año, ante los citados Colegios Provinciales (únicos Centros autorizados para su curso (reglamentario), los que, con su informe, habrán de remitirlos a esta Dirección durante el siguiente mes de abril.

6.ª Se presumirá que han causado baja en el Cuerpo (por jubilación, fallecimiento u otras causas) quienes no presenten la documentación que previene esta circular dentro del plazo señalado, y, por consiguiente, serán excluidos del escalafón.

7.ª El Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local publicará las instrucciones precisas para conseguir el mejor cumplimiento de lo que se dispone.

8.º Los Gobernadores civiles dispondrán la inmediata inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva.

Madrid, 31 de enero de 1955.—El Director general, José García Hernández.

420

### Ministerio de Agricultura

#### Instituto Nacional de Colonización

##### ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de *Red de caminos de servicio principales* (2.ª fase), en el término de Torrelobatón (Valladolid).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuatrocientas dieciséis mil seiscientas seis pesetas con setenta y tres céntimos (416.606,73).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil trescientas treinta y dos pesetas con quince céntimos (8.332,15), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las horas del día 18 de febrero, a la apertura de los pliegos en las oficinas centrales, a las horas del día 25 del citado mes.

Madrid, 27 de febrero de 1955.—El ingeniero subdirector, Mariano Domínguez.

399—305

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Olmedo

Ignorado el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, como comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo de 1955, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, a los actos de cierre del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días indicados en el vigente reglamento y hora de las doce y ocho de la mañana, bien advertidos de que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

José Jurado Rodríguez, hijo de Pedro y María Concepción.

Julio Pascual López, hijo de Cándido y Fermína.

Rafael Valverde Martín, hijo de Marcelino y María.

Olmedo, 3 de febrero de 1955.—El alcalde, Filiberto S. Santiago.

455—306

#### Quintanilla de Onésimo

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1955, se le cita por el presente, para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por representante legítimo en los actos de alistamiento, rectificación, cierre del mismo y acto de clasificación, respectivamente, que tendrán lugar en los días 30 de enero y 13 y 20 de

febrero próximo y hora de las nueve de la mañana, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

#### MOZO QUE SE CITA

Antonio Borja Gesio, hijo de José y Encarnación.

Quintanilla de Onésimo, 25 de enero de 1955.—El alcalde, Edilberto García. 474—307

#### Tordesillas

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1955, se les cita por el presente para que comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o por medio de sus representantes, en los actos del cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Alcaldía los días 13 y 20 del actual, respectivamente, apercibiéndoles que, de no comparecer a estos actos, serán declarados prófugos.

#### MOZOS QUE SE CITAN

Gabriel García Casado, hijo de Abundio y de Felisa.

Teodosio García Delgado, hijo de Teodosio y de María.

José García Pafno, hijo de Florencio y de Concepción.

Tordesillas, 4 de febrero de 1955.—El alcalde, Mariano de Paz. 454—308

#### Vega de Ruiponce

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta villa y reemplazo de 1955, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura, y cierre del mismo y clasificación de soldados, que tendrá lugar el día 30 del actual y el 13 de febrero, a las doce de la mañana, y el día 20 de febrero, a las ocho de la mañana, quedando advertidos que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

#### MOZOS QUE SE CITAN

Pedro Moncada Díez, hijo de desconocido y Juana.

Isidoro Trigueros Mora, hijo de Lázaro y Matilde.

Vega de Ruiponce, 26 de enero de 1955.—El alcalde, Aristides Alonso. 473—309

#### Villagarcía de Campos

Se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1954.

Ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal, sobre los vinos comunes o de pasto.

Villagarcía de Campos, 27 de enero de 1955.—El alcalde, Apolinar Represa. 324—310

#### Villafranca de Duero

Formadas las listas cobratorias de los arbitrios sobre rústica y urbana de este término municipal, para el año actual, a los efectos de su examen y reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días.

Villafranca de Duero, 27 de enero de 1955.—El alcalde, Agapito Villa. 366—311

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos, correspondientes al pueblo de Portillo y año de 1948, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de ignorado domicilio, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar

representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

**DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS**  
Deudores, herederos de don Patricio Alonso.—Débito, 5,32 pesetas.

Un erial en el Ballesteros, polígono 54, parcela 71; linda al Norte, 69, Jesús Fernández; Este, 75, Salvador Abad; Sur, 72, Josefa Gómez, y Oeste, 70. Extensión, 97 áreas y 70 centiáreas.

Deudor, don Crispulo Alvarez Martínez.—Débito, 48,03 pesetas.

Una viña en San Lorenzo, polígono 29, parcela 37; linda al Norte, 28, Petra García Rico; Sur, 62, Constantino Martín; Este, 27, Vicente Rodríguez, y Oeste, 62, Constantino Martín. Extensión, 24 áreas y 32 centiáreas.

Deudor, don Lorenzo Arribas.—Débito, 48,46 pesetas.

Una viña en La Cañada, polígono 50, parcela 101; linda al Norte, 105, Julio Martín; Sur, 100, Bruno Rodríguez; Este, 106, Tecla Sanz, y Oeste, 102, Filomena Martín. Extensión, 36 áreas y 63 centiáreas.

Deudores, herederos de don Celestino Bachiller.—Débito, 5,42 pesetas.

Una tierra en La Alondra, polígono 17, parcela 2; linda al Norte, 3, Melquíades Vaca; Sur, 1, herederos de Sócrates Martín; Este, camino de Tablero, y Oeste, carretera de Valladolid a Segovia. Extensión, 12 áreas y 16 centiáreas.

Deudor, don Remigio Ledesma Alvarez.—Débito, 80,80 pesetas.

Una viña en El Pílon, polígono 48, parcela 153; linda al Norte, 159, Deogracias Sanz; Sur, 150, Deogracias Sanz; Este, 150, Indalecio Cuéllar, y Oeste, Jacinto del Río Arnáez. Extensión, 36 áreas y 62 centiáreas.

Deudor, don Gerardo López Gutiérrez. Débito, 2,77 pesetas.

Una tierra en La Empedrada, polígono 82, parcela 15; linda al Norte, 18, des conocidos; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, 14, Manuel Arrate. Extensión, 15 áreas y 67 centiáreas.

Deudores, herederos de don Prudencio Martín.—Débito, 2,00 pesetas.

Un erial en El Velillo, polígono 54, parcela 25; linda al Norte, camino, Sur, 130, Antolín Martín Martín; Este, 140, herederos de Mariano Sanz, y Oeste, 12, Fausto García Toquero. Extensión, 36 áreas y 64 centiáreas.

Deudora, doña Braulia Martín Casado.—Débito, 303,19 pesetas.

Una viña en Los Colmenares, polígono 29, parcela 56; linda al Norte, 540, Remigio Ledesma; Sur, 62, Constantino Martín; Este, 55, Hipólito Alfonso, y Oeste, 58, Luciano Beato. Extensión, 72 áreas y 96 centiáreas.

Deudora, doña Pilar Martín Dueñas. Débito, 77,68 pesetas.

Una viña en El Perrero, polígono 28, parcela 26; linda al Norte, 27, M.<sup>a</sup> Luisa Guerra; Sur, 28, Félix Dacio Vaca; Este, camino de Portillo a Tudela, y Oeste, 27, M.<sup>a</sup> Luisa Guerra. Extensión, 40 áreas y 53 centiáreas.

Deudor, don Isidro García Escribano. Débito, 30,45 pesetas.

Una viña en Los Ballesteros, polígono 53, parcela 12; linda al Norte, 10, Virgilio Torrego; Sur, 11, Hipólita García; Este, 22, Gumersindo García, y Oeste, 8, Severiano Fernández. Extensión, 17 áreas y 91 centiáreas.

Deudores, herederos de don Cecilio Garrote.—Débito, 5,05 pesetas.

Una tierra en el camino de La Parrilla, polígono 53, parcela 113; linda al Norte, 114, Manuel López Pérez; Sur, 128, Manuel López; Este, 112, Arsenio Martín, y Oeste, senda del Tapón. Extensión, 16 áreas y 28 centiáreas.

Deudor, don Agapito Hernández.—Débito, 2,16 pesetas.

Una tierra en el camino de Tapón, polígono 38, parcela 119; linda al Norte, 121, propias; Sur, 114, Manuel López Pérez; Este, 127, Agapito Martínez, y Oeste, senda del Tapón. Extensión, 12 áreas y 22 centiáreas.

Deudor, don Basilio Izquierdo.—Débito, 26,49 pesetas.

Una viña en El Pinar, polígono 56-61, parcela 419; linda al Norte, 244, Vidal Arranz González; Este, 240, Victoriano Izquierdo; Sur, 239, Ceferina Izquierdo, y Oeste, 243, Antolín Martín Martín. Extensión, 24 áreas y 43 centiáreas.

Deudor, don Bruno Izquierdo.—Débito, 2,66 pesetas.

Una viña en El Pinar, polígono 56-51, parcela 419; linda al Norte, 173, Teófilo Martín Martín; Sur, 425, Bonifacio Esteban; Este, 172, Benito Sanz Gómez, y Oeste, 437, Facunda Izquierdo. Extensión, 2 áreas y 44 centiáreas.

Deudora, doña Ceferina Izquierdo.—Débito, 114,87 pesetas.

Una viña en el Pico de la Muela, polígono 56-61, parcela 239; linda al Norte, 238, Julián Mínguez; Sur, 220, Antolín Martín; Este, 221, Constantino Martín, y Oeste, 243, Antolín Martín. Extensión, 48 áreas y 85 centiáreas.

Deudor, don Eustaquilo Izquierdo.—Débito, 19,41 pesetas.

Una viña en el Pico de la Muela, polígono 56-61, parcela 264; linda al Norte, 262, Félix Guadarrama; Este, 265, Celedonio Navas; Sur, 275, Antolín Martín, y Oeste, 275, Antolín Martín. Extensión, 17 áreas y 91 centiáreas.

Deudor, don Mateo Izquierdo.—Débito, 13,23 pesetas.

Una viña en El Pinar, polígono 56,

parcela 61; linda al Norte, 60, Robustiano Noriega; Sur, 64, Justiniano Capellán; Este, 65, herederos de Martín Gutiérrez, y Oeste, 59, Isidoro Díaz Caro. Extensión, 12 áreas y 21 centiáreas.

Deudor, don Victoriano Izquierdo.—Débito, 7,59 pesetas.

Una tierra en el Pico de la Muela, polígono 56-61, parcela 240; linda al Norte, 244, Vidal Arranz; Sur, 239, Ceferino Izquierdo; Este, 423, Gervasio Izquierdo, y Oeste, 422, Basilio Izquierdo. Extensión, 24 áreas y 43 centiáreas.

Deudor, don Mariano Martín García. Débito, 49,72 pesetas.

Una viña en La Cañada, polígono 50, parcela 216; linda al Norte, 52, Cirilo Martín; Sur, 24, Asunción Acebes; Este, 38, Cayetano Muñoz, y Oeste, 224, Asunción Acebes. Extensión, 12 áreas y 20 centiáreas.

Deudores, don Sebastián Martín y don Manuel Toral.—Débito, 49,16 pesetas.

Una era en Las Llanadillas, polígono 26, parcela 31; linda al Norte, 20, D. Pedro Martín González; Sur, 16, Crisógono García; Este, camino de Portillo a Tudela, y Oeste, 19, Antolín Martín. Extensión, 32 áreas y 42 centiáreas.

Deudora, doña Tecla Martín Cuéllar. Débito, 28,47 pesetas.

Una finca en Los Colmenares, polígono 31, parcela 47; linda al Norte, 48, Félix Toral; Sur, 30, D. Vaca Vaca; Este, 30, el mismo, y Oeste, camino de Portillo a Tudela. Extensión, 12 áreas y 21 centiáreas.

Deudor, don Francisco Miguel.—Débito, 13,23 pesetas.

Una viña en el Pico de la Muela, polígono 56-61, parcela 257; linda al Norte, senda de San José; Sur, 265, Celedonio Navas; Este, 256, Félix, y Oeste, 258, Eugenio Olmedo. Extensión, 12 áreas y 21 centiáreas.

Deudor, don Robustiano Noriega.—Débito, 13,23 pesetas.

Una viña en La Solana, polígono 56-61, parcela 60; linda al Norte, 137, Jesús del Mono; Sur, 61, Juan Mínguez; Este, 62, Lucio Criado, y Oeste, 59, Isidoro Díez Cano. Extensión, 12 áreas y una centiárea.

Deudor, Obras Públicas.—Débito, 31,26 pesetas.

Una finca en la carretera de Valdestillas, polígono 5, parcela 1; linda al Norte, arroyo; Sur, carretera de Valdestillas; Este, arroyo, y Oeste, 2, Marcelino Sánchez. Extensión, 6 áreas y 48 centiáreas.

Deudor, don Argimiro Olmedo.—Débito, 63,26 pesetas.

Una tierra en el Pico Trasmarisco, polígono 79; parcela 181; linda al Norte, 186, Felicitísimo Izquierdo; Sur, 100, Teo-

dosio Izquierdo; Este, carretera de las Merinas, y Oeste, 101, Isidra Pérez. Extensión, 47 áreas y 51 centiáreas.

Deudora, doña Hilariá Ortega Bachiller.—Débito, 35,07 pesetas.

Una tierra en la Ribera, polígono 100, parcela 75; linda al Norte, 35, Toribio Pineda; Sur, 40, Felipe Orejón Rodríguez; Este, 39, Justina y Gabriela Martín, y Oeste, carretera de Renedo. Extensión, 46 áreas y 74 centiáreas.

Deudor, don Alejo Pérez Fernández. Débito, 77,24 pesetas.

Una viña en El Balletero, polígono 53, parcela 123; linda al Norte, 134, Julián Pérez Fernández; Sur, 133, Alejo Pérez Fernández; Este, 126, Nicolás García Sastre, y Oeste, 122, Modesta Herrero. Extensión, 8 áreas y 14 centiáreas.

Deudor, don Roqué Pérez Fernández. Débito, 2,24 pesetas.

Una viña en El Balletero, polígono 53, parcela 123; linda al Norte, 134, Julián Pérez Fernández; Sur, 133, Alejo Pérez Fernández; Este, 126, Nicolás García, y Oeste, 122, Modesta Herrero. Extensión, 8 áreas y 14 centiáreas.

Deudor, don Ignacio Rebollo Rodríguez.—Débito, 10,96 pesetas.

Una tierra en el Barco Santa Noria, polígono 81, parcela 14; linda al Norte, 15, Manuel Guadarrama; Sur, 11, Sociedad Obrera de Arrabal; Este, 30, Leopoldo Martín, y Oeste, 27, Ayuntamiento. Extensión, 35 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, don Eusebio Sanz.—Débito, 41,47 pesetas.

Una viña, polígono 56-61, parcela 209; linda Norte, 197, Toribio Pineda; Sur, 203, Constantino Martín; Este, 208, Benito Sanz Gómez, y Oeste, 206, Amalio Alonso. Extensión, 48 áreas y 85 centiáreas.

Deudor, don Andrés Sanz Gómez.—Débito, 22,68 pesetas.

Una tierra en Las Partidas, polígono 14, parcela 56; linda al Norte, 62, herederos de Félix Sanz; Sur, 55, Cirilaco González; Este, 3, Francisco González, y Oeste, raya término de Pedrajas. Extensión, 72 áreas y 97 centiáreas.

Deudor, don Ricardo Sanz Martín.—Débito, 161,98 pesetas.

Una viña en Cuestahiguera, polígono 49, parcela 150; linda al Norte, 152, Arsenia Tamariz; Sur, sendero del río; Este, 176, Simón González, y Oeste, 146, Anastasio Sanz. Extensión, una hectárea, 9 áreas y 85 centiáreas.

Deudor, don Ramón Sanz Montes.—Débito, 90,43 pesetas.

Una finca en el Arroyo Viñuelas, polígono 107, parcela 90; linda al Norte, 152, Miguel López; Sur, 91, Marcelino Sanz; Este, 143, Hipólita García, y Oeste, 94, Mariano Martín. Extensión, 15 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Hermenegildo Sastre.—Débito, 29,10 pesetas.

Una viña en el Vallesordón, polígono 55, parcela 77; linda al Norte, 76, herederos de Teófilo Gutiérrez; Sur, 102, Emeterio Guerra; Este, 10, Rufino Capellán, y Oeste, 78, Ceferina Izquierdo. Extensión, 12 áreas y 22 centiáreas.

Deudor, don Santiago Sastre García. Débito, 17,67 pesetas.

Una tierra en La Chicambeta, polígono 9, parcela 340; linda al Norte, 15, Emeterio Guerra; Sur, 39, Ayuntamiento; Este, 20, Félix Gómez Muñoz, y Oeste, 19, Cipriano Sastre. Extensión, 23 áreas y 37 centiáreas.

Deudor, don Manuel Toral.—Débito, 36,63 pesetas.

Una finca, polígono 3, parcela 43; linda al Norte, 46, Hipólita García; Sur, 42, Mariano Martín; Este, 41, Jerónimo Gordillo, y Oeste, 48, Julián Cubero Martín. Extensión, 12 áreas y 16 centiáreas.

Deudor, don Orencio Vaca.—Débito, 21,75 pesetas.

Una tierra en el Camino de Tudela, polígono 33, parcela 3; linda al Norte, 4, Arsenia Tamariz; Sur, 2, Adolfo Bachiller; Este, camino de Arrabal a La Parrilla, y Oeste, camino de Arrabal a La Parrilla. Extensión, 48 áreas y 84 centiáreas.

Deudor, don Eustaquio Vaca.—Débito, 10,86 pesetas.

Una tierra en el Camino de la Dehesa, polígono 10, parcela 41; linda al Norte, 26, Crisógono García; Sur, carretera de Valdestillas; Este, 24, Román de la Pisa, y Oeste, 25, Florencio Vaca. Extensión, 24 áreas y 32 centiáreas.

Deudor, don Hipólito del Valle.—Débito, 21,09 pesetas.

Una viña en Cuestalava, polígono 29, parcela 45; linda al Norte, 46, Isidro García; Sur, 14, Bernardo Herrero; Este, 47, Jesús Fernández, y Oeste, 63, Francisco García. Extensión, 6 áreas y 48 centiáreas.

Deudor, don Julián Carrasco.—Débito, 36,62 pesetas.

Una viña en Vallesordón, polígono 56-61, parcela 317; linda al Norte, 143, Ayuntamiento; Sur, carretera de Vallesordón; Este, 93, Cirilo de León Martín, y Oeste, 91, Sabino Míguez. Extensión, 61 áreas y 6 centiáreas.

Deudor, don Augusto Carrión.—Débito, 31,39 pesetas.

Una tierra en El Hoyón, polígono 82, parcela 34; linda al Norte, carretera; Sur, 57 y Este, 38, Francisco Sanz, y Oeste, 35, Gregorio González. Extensión, 70 áreas y 49 centiáreas.

Deudor, don Crescenciano Catalina. Débito, 132,09 pesetas.

Una viña en el Camino del Colmenar, polígono 30, parcela 5; linda al Norte,

propiedad de los Ingleses; Sur, camino de Cuestahiguera; Este, 11, Ayuntamiento, y Oeste, 4, Agustín Cisneros. Extensión, 48 áreas y 64 centiáreas.

Deudores, herederos de don Emilio Díaz.—Débito, 73,56 pesetas.

Una viña en el Pico de la Muela, polígono 56-61, parcela 229; linda al Norte, 230, Asunción Acebes; Sur, 228, Castro Sanz Noriega; Este, 178, Calixto Mate sanz, y Oeste, 288, Castro Sanz Noriega. Extensión, 48 áreas y 85 centiáreas.

Deudor, don Amancio Velasco.—Débito, 0,28 pesetas.

Un erial en la Puerta del Lobo, polígono 95, parcela 78; linda al Norte, 77, Tiburcio Tejera Gómez; Sur, 89, Salustiano Bachiller; Este, 80, Crescenciano Gutiérrez, y Oeste, 76, Emeterio García Rico. Extensión, 6 áreas y 23 centiáreas.

Deudores, herederos de don Liborio Zarzuela.—Débito, 0,90 pesetas.

Un erial en San José, polígono 50, parcela 122; linda al Norte, 134, Florencio Vaca; Sur, 121, Cecilio Pasalodos; Este, 123, Arsenia Tamariz, y Oeste, 137, Fermín Martín. Extensión, 16 áreas y 17 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Portillo, 30 de septiembre de 1954.—Virgilio Gómez Macón.

2.286

## 7.ª Región Militar

### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

EXPEDIENTE NÚM. 2-1955-A

El próximo día 17, a las doce treinta horas y en el Almacén Regional de Intendencia, en esta Plaza, se sacará a concurso por esta Junta, la adquisición del material contra incendios siguiente:

Almacén Regional de Intendencia Valladolid: 36 extintores de mano, carga de espuma de 12 litros; un carro extintor, carga de espuma de 100 litros; 2 juegos de ampollas arrojadoras de 500 centímetros cúbicos, y una carga para carro extintor de 100 litros.

Depósito de Intendencia de Salamanca: 35 extintores de mano, carga de espuma de 12 litros, y un extintor, carga de espuma de 100 litros.

Pliegos de bases en la Secretaría de esta Junta en San Miguel, 5, 2.º).

Valladolid, 3 de febrero de 1955.—El coronel presidente, Florentino Blanco.

469—312

Anuncio diferido  
Pago diferido  
Plaza 25/50  
Imprenta de la Diputación provincial